



Salta, 02 AGO 2021.

Res. DECECO N° 534-21

Expte. N° 6260/21

**VISTO:**

El art. 1° de la Res. DECECO N° 382/21, el cual establece "Otorgar licencia sin goce de haberes, a la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, D.N.I. N° 23.953.109, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple de la Asignatura "Filosofía I" con extensión de funciones a "Sociología", de Sede Salta, desde el día 7 de Mayo de 2021 y hasta el 7 de Julio de 2021"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res DECECO N° 409/21 se estableció el traslado de la Profesora Lumena del Rosario Saravia, DNI N° 23.953.109, Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple de la Asignatura "Filosofía I" con extensión de funciones a "Sociología", de Sede Salta, a la Asignatura "Historia del Pensamiento Económico", correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) Sede Salta, a partir de su notificación.

Que, a fs. 5 de autos, la Prof. Saravia informa que se reintegra a sus labores docentes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **Tener por reintegrada** a la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, D.N.I. N° 23.953.109, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple de la Asignatura "Historia del Pensamiento Económico", correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) Sede Salta, a partir del día 7 de Julio de 2021.

**ARTÍCULO 2°.** - **Hágase saber** a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS